

agente ejecutivo y por cesion de Don José Martinez, que habia sido designado para tal cargo por el Señor Alcalde, para los nombramientos, toda vez que la fianza que habia de prestar es del expresado Señor Jimes.



Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictámen, acordó de conformidad.

Gratificaciones Visto el informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud de Carreras Pío Pagán, viudo del Guardia Municipal Juan Gonzalez, y teniendo en cuenta la aflictiva situación a que ha quedado reducida aquella y sus tres hijos, así como tambien los buenos servicios prestados por dicho Guardia a la Municipalidad, durante veintidos años; acordó el Ayuntamiento, conforme con el parecer de la Comisión, mediante las razones expuestas y los precedentes establecidos, gratificar a dicho viudo con la cantidad de ciento veinticinco pesetas, por una sola vez, librándose ésta con cargo al Capítulo de Supresivos.

Plaza de Abastos Dada cuenta del dictámen de la Comisión de Propios, de conformidad con lo informado por el Arquitecto Titular, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto de ciento sesenta y nueve pesetas, noventa céntimos, para el retejo del edificio Plaza de Abastos, con objeto de que pueda realizarse dicha obra, tan pronto lo permitan el estado de los recursos.

Teatros De conformidad con el informe de la Comisión de Propios, consiguiente al del Ayudante del Arquitecto Titular, acordó el Ayuntamiento se proceda inmediatamente al retejo del teatro de Romea, con objeto de evitar las goteras que se notan en la Sala del mismo, y cuya pequeña obra se calcula en unas cien pesetas próximamente.